



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0019 - 2011- GORE-ICA/PR Ica, 05 ENE. 2011

Visto, la carta de renuncia al cargo de Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica presentada por la **Abog. Yajayra Cuba Medrano**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0511-2010-GORE-ICA/PR de fecha 06 de Octubre del 2010 se resuelve designar a la Abog. Yajayra Cuba Medrano en el cargo de Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica; Nivel remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando este Despacho ha visto por conveniente aceptarle la renuncia al cargo de Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica presentada por la Abog. Yajayra Cuba Medrano y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo presentada por la **ABOG. YAJAYRA CUBA MEDRANO**, Nivel remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ABOG. LUIS ANTONIO LEGUA AGUIRRE**, en el cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, Nivel remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS.N° 051-91-PCM, con las atribuciones y

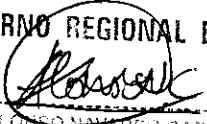


responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO DE PANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 06 de Enero del 2011

Of. Circular N° 0019-2011-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R..

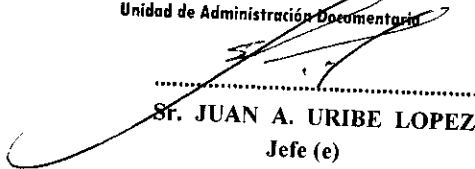
N° 0019 - 2011 de fecha 05-01-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)